



## Ayuntamiento de Casillas

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 28 DE JUNIO DE 2017

<b>ASISTENTES:</b>
<b>Alcaldesa</b>
María Beatriz Díaz Morueco
<b>Concejales</b>
Dña. Celia González López D. Jose Luis Castrejón Carrasco D. Daniel Moreno Luengo. D. F. Javier Hernández Moreno.
<b>Secretaria</b>
Isabel Sanchidrián Gallego

En Casillas (Ávila), siendo las veintiuna horas del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Beatriz Díaz Morueco, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. No asisten los Concejales D. David Carrasco Castrejón ni Dña. María Teresa Peinado Carrasco que excusan su falta de asistencia. Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 30.03.2016.**

Se interesa si hay algún reparo al acta de la Sesión ordinaria celebrada el día **30 de marzo de 2017**, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

#### **2.- CUENTA GENERAL 2016.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas de fecha 30 de marzo de 2017

Visto que la Cuenta General, ha permanecido expuesta al público durante quince días hábiles para que fueran presentadas contra ella las reclamaciones y observaciones que procediesen. Dicha exposición al público fue precedida del Anuncio fijado en el portal de transparencia y sitios de costumbre inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 72 de 12 de abril de 2017.

Se hace constar expresamente que transcurridos los quince días hábiles más ocho días hábiles preceptivos, NO se han presentado alegaciones a la CUENTA GENERAL de la Contabilidad de esta Entidad referida al Ejercicio 2016 según consta en el certificado de Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



## Ayuntamiento de Casillas

---

Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**El Pleno por cuatro votos a favor del Grupo Popular y uno en contra del Grupo Socialista, cinco de los siete que componen legalmente la Corporación**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **3.- ACUERDO DE LA CTU SOBRE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NUM.**

Se da cuenta al Pleno del acuerdo adoptado por la **Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de abril de 2017** sobre el Exte PTO 7/2016 Normas Urbanísticas de Casillas en trámite de aprobación definitiva que acuerda por mayoría de los asistentes, el voto en contra del representante de las Organizaciones en Defensa del Medio Ambiente, que emite voto particular y el voto en contra del representante de CCOO, que emite voto particular, solicitar informe a la Dirección General de la vivienda, Arquitectura y Urbanismo en base al artículo 5.5 del Decreto 24/2013, de 27 de Junio por el que se regulan la Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo de Castilla y León.

**Con fecha 20 de junio de 2017 la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emite el siguiente INFORME:**

*La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, respecto a lo señalado en los votos particulares formulados en la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de 28 de abril de 2017, en el acuerdo para la aprobación definitiva de la Normas Urbanísticas Municipales de Casillas -Ávila-, **informa que no hay cuestiones de legalidad y oportunidad supramunicipal que impidan la aprobación definitiva**, salvo en lo indicado en cuanto a señalar con mayor claridad la exigencia de necesidad de vinculación de las construcciones para explotaciones agropecuarias profesionales no vinculadas al ocio, que deberá ser subsanado antes de su aprobación.*

**El Pleno toma conocimiento**

### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- Resolución de 29.03.2017 otorgando seis licencias de obra menor.
- Resolución de 30.03.2017 otorgando una licencia de obra menor.



## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 30.03.2017 acordando contratar a tres trabajadores jornada completa por un periodo de seis meses categoría peón
- Resolución de 30.03.2017 acordando contratar a un trabajador, jornada completa, por un periodo de tres meses, categoría peón, dentro del Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación Provincial.
- Resolución 30.03.2017 acordando contratar a jornada completa a un trabajador por periodo de un mes, categoría peón, dentro del Plan de Empleo Social.
- Resolución de 30.03.2017 acordando contratar a jornada parcial, 50 por ciento, durante dos meses, categoría peón.
- Resolución de 4.04.2017 autorizando la tradicional Fiesta de Los Quintos.
- Resolución de 4.04.2017 acordando que por la Secretaria – Interventora se remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la aplicación ISPA (Sistema Información Salarial de Puestos de la Administración), abierto para que las Entidades Locales puedan dar cumplimiento a la obligación de remisión de la información retributiva establecida en el artículo 7.4 de la Orden HAP/2105/2012, disponible en el Portal de las Entidades Locales antes del 30 de abril de 2016.
- Resolución de 5.04.2017 acordando contratar a dos trabajadoras jornada parcial durante 6 meses categoría limpiadoras.
- Resolución de 19.04.2017 acordando contratar a jornada completa durante un año a un auxiliar de Desarrollo Local conforme a las bases de la convocatoria de la subvención de la Exma Diputación
- Resolución de 20.04.2017 aceptando solicitud de prórroga del Impuesto sobre el IVTNU,
- Resolución de 20.04.2017 acordando remitir el informe sobre el cumplimiento del plazo previsto para el pago de las obligaciones según el artículo 4 de la Ley 15/2010 correspondiente al 1T/2017, declarándose que los datos en él contenidos se corresponden con los pagos realizados en el trimestre y con las obligaciones pendientes de pago al final de dicho trimestre al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).
- Resolución de 20.04.2017 acordando dar cumplimiento a lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) correspondiente al 1T//2017
- Resolución de 21.04.2017 otorgando tres licencias de obra menor.
- Resolución de 21.04.2017 acordando contratar a jornada completa categoría peón conductor por periodo de un año por razones del servicio de recogida de residuos.
- Resolución de 28.04.2017 acordando contratar a jornada completa categoría peón por periodo de un mes dentro del plan de empleo social.



## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 28.04.2017 otorgando una licencia de obra mayor para la ejecución de una vivienda unifamiliar en Calle Puerto 36.
- Resolución de 3.05.2017 acordando adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad un DUMPER MARCA AUSA MODELO d-201-rhs por un precio de 26.056,62 euros
- Resolución de 4.05.2017 otorgando una alineación en Calle Lavadero 23.
- Resolución de 4.04.2017 acordando solicitar al Centro de Desarrollo Rural Valle del Tietar una subvención por el importe total de la inversión, 6.000,00 euros, destinada a la Instalación de un salva-escalera en la Casa Consistorial.
- Resolución de 4.04.2017 acordando solicitar al Centro de Desarrollo Rural Valle del Tietar una subvención por el importe total de la inversión, 10.000,00 euros, destinada a la ejecución de un HIDE FOTOGRAFICO.
- Resolución de 8.05.2017 otorgando dos licencias de obra menor.
- Resolución de 9.05.2017 otorgando una alineación en Calle Puerto 29.
- Resolución de 11.05.1017, acordando aceptar el recurso sobre la liquidación del impuesto sobre el IVTNU y en consecuencia practicar un nueva liquidación.
- Resolución de 11.05.2017 acordando estimar la solicitud de conexión a la red de saneamiento de la vivienda sita en Calle Bajada de los Guindales 5.
- Resolución de 15.05.2017 acordando autorizar la instalación de terrazas a los establecimientos.
- Resolución de 17.05.2017 acordando la devolución de la parte proporcional de un impuesto de VTM por baja.
- Resolución de 29.05.2017 otorgando cinco licencias de obra menor.
- Resolución de 29.05.2017 acordando adoptar el compromiso de ejecución de la obra, CENTRO DE DIA, y posterior gestión conforme al proyecto redactado por el arquitecto municipal a los efectos de unir al expediente de su razón y remitir al Centro de Desarrollo Rural.
- Resolución de 31.05.2017 acordando contratar a jornada completa categoría peón tres trabajadores por periodo de un mes dentro del plan de empleo social.
- Resolución de 1.06.2017 acordando contratar el servicio de mantenimiento del alumbrado público y edificios municipales por un periodo de dos años por un precio de 640,00 euros más IVA mensuales.
- Resolución de 2.06.2017 otorgando dos licencias de obra menor.
- Resolución de 2.06.2017 otorgando una licencia de obra menor.
- Resolución de 9.06.2017 otorgando una licencia de obra menor.
- Resolución de 14.06.2017 otorgando una licencia de obra mayor en Calle Lavadero 23 para ejecución de vivienda



## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 19.06.2017 acordando solicitar al Servicio Público de Empleo una subvención para la contratación de trabajadores para actividades turísticas y culturales de carácter local.
- Resolución de 22.06.2017 acordando contratar a jornada completa durante tres meses dentro de la convocatoria de la Exma Diputación para la realización de obras y servicios de interés general por el periodo de la convocatoria.
- Resolución de 22.06.2017 acordando contratar a dos trabajadores categoría taquilleros piscina, durante la campaña.
- Resolución de 22.06.2017 acordando contratar a un trabajador, categoría socorrista, vigilancia de la piscina, durante la campaña.

### **I Pleno toma conocimiento**

## **5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.**

**DIPUACIÓN PROVINCIAL.** Con fecha 7 de junio de 2017 RE 520, comunica resolución que acuerda otorgar a este Ayuntamiento una subvención por importe de 10.000,00 euros destinada a la contratación de un Auxiliar de Desarrollo Rural.

## **6.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

**EDAR.** Se ha negociado una nueva propuesta para modificar el Convenio con el SACYR que incluye una rebaja de mil euros aproximadamente al año de la aportación fija municipal.

**SEÑALIZACION DE RUTAS DE SENDERISMO.-** Felicitar al encargado de este trabajo y sus alumnos de prácticas por el buen resultado obtenido y anunciar que próximamente se instalarán los paneles informativos.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Hernández Moreno,** formula las siguientes **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. Ruega se limpie y acondicione el Cementerio.
2. Sobre las obras de ampliación y acondicionamiento de la Calle Casilla, pregunta cuantas plazas de aparcamiento se van a eliminar en la Calle La Rama, hasta donde van a llegar las obras y cuando está prevista la finalización
3. Ruega le sea facilitado el listado de gastos de las fiestas patronales Junio/2017.

**Las Preguntas se responden por la Alcaldía**

1. Toma nota sobre la Limpieza del Cementerio.
2. Para la ampliación de la Calle Casilla es necesario eliminar dos plazas de



## Ayuntamiento de Casillas

---

aparcamiento, y la calle estará cortada hasta la finalización de las obras, y con el tiempo la idea es acondicionar toda la calle.

3. Toma nota del listado de gastos de las fiestas para su entrega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veintiuna cuarenta y cinco horas, de lo que yo, Secretaria doy fe. Firmado electrónicamente por

María Beatriz Díaz Morueco  
**Alcaldesa**

Isabel Sanchidrian Gallego.  
**Secretaria**